En la cibdad de [illegible] sabado veynte dias del mes de
febrero de mill e quinientos e [illegible] años este
dicho dia se juntaron en la sala del ayuntamiento [illegible]
[illegible] cibdad [illegible] en las [illegible] con los
[illegible] de su magestad [illegible] desta cibdad de
[illegible] segund lo tienen de costumbre de se juntar los [illegible]
conviene a saber el licenciado Martel de Guzman
alcalde mayor [illegible] Ponce de Leon [illegible] Gomes de Funes
Gaspar [illegible]
Martin de [illegible] alferez mayor [illegible]
[illegible] de Lara Martin [illegible] Martin [illegible]
[illegible] Alonso [illegible] Hernandez [illegible]
[illegible] e el dicho [illegible] Ponce

[illegible] Ponce de Leon

quartos de [illegible] en poder de Torezilla [illegible] no [illegible] este acto [illegible] Torezilla [illegible] Hernandez [illegible]

Y mandaron que Torezilla portero tenga cargo de
tomar los [illegible] delante ca-
[illegible] los quartos de la Armada de [illegible]
[illegible] hasta tanto que esta cibdad provea
[illegible] y que [illegible] no [illegible]
[illegible] que [illegible] esta cibdad

En este estado

En este [illegible] el [illegible] Juan [illegible]

Carta de los alumbres de la [illegible]

Y en este ayuntamiento se leyo una carta de la [illegible]
los alumbres [illegible] a esta cibdad [illegible]
en la fuente de Calantin [illegible] desta cibdad de
[illegible] en [illegible] las manchas de alumbres
y que si la dexasen salir seria gran daño
para los panes de los terminos desta cibdad